



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento
de Canarias

Número 7

15 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

INFORME DE PONENCIA

8L/PPL-0002 De modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Página 2

PROPOSICIÓN DE LEY

INFORME DE PONENCIA

8L/PPL-0002 *De modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.*

(Publicación: BOPC núm. 127, de 23/4/12.)

Presidencia

Emitido informe por la Ponencia nombrada por la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, con fecha 28 de diciembre de 2012, en conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO (PPL-2)

INFORME DE LA PONENCIA

La ponencia designada para elaborar el informe sobre la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (PPL-2), integrada por la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, y los señores diputados don Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, y don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, en reuniones celebradas los días 23 y 30 de abril, 14 y 25 de septiembre y 28 de diciembre de 2012, ha estudiado detenidamente la proposición de ley y las enmiendas presentadas y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 130.4 del Reglamento de la Cámara, eleva a la comisión el siguiente

I N F O R M E

La ponencia acuerda diferir la consideración y el debate de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a la sesión de la comisión en que haya de aprobarse el dictamen, por lo que se mantiene el texto de la proposición de ley en los términos en que fue presentada y de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* número 15, de 29 de julio de 2011.

En la sede del Parlamento, a 28 de diciembre de 2012.- Cristina Tavío Ascanio. Ignacio González Santiago. Francisco Manuel Fajardo Palarea. Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias